

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40078 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, por el presente:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 838/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/010825 se ha dictado, en fecha 29/10/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Transiedes, S.L., con CIF B20218335, cuyo centro de intereses principales lo tiene en San Sebastián.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal, a don Jesús San Martín Ruana, con domicilio postal en Igentea, 2, 1.º izqda., 20003 San Sebastián, y dirección electrónica señalada, jmconcurasal@grupozubizarreta.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

San Sebastián, 5 de noviembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120076126-1